

Resolución Suprema ^{Nº} 023-2018-RE

Lima, 7^{de} febrero de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 012-2013-RE, de 8 de enero de 2013, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Hernán Alejandro Riveros Nalvarte, Cónsul General del Perú en Santiago, República de Chile;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Hernán Alejandro Riveros Nalvarte, como Cónsul General del Perú en Santiago, República de Chile.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



.....
CAYETANA ALJOVIN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

